

PLAN ANUAL OPERATIVO 2007

Programa N° 927: Servicio Jurisdiccional
 Subprograma N° 1: Servicio Justicia de Salas
 Actividad N° 3: Servicio Justicia Casación Laboral
 Unidad Programática N° 0005: Sala Segunda

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN
TEMA ESTRATEGICO				
1. OBJETIVO ESPECÍFICO	1.1	INDICADOR	1.1.1	
Eliminar la mora en los procesos pendientes ante la Sala Segunda	Que al 31 de diciembre del año 2007, se encuentren resueltos los asuntos cuyo expediente principal haya ingresado a la Sala antes del 30 de setiembre del 2007, salvo aquellos suspendidos por una acción de inconstitucionalidad, prueba para mejor resolver o cualquier otra incidencia que impida dictar el fallo.	Casos activos al finalizar el período	Resolver los recursos de tercera instancia rogada laboral, ingresados en el año 2007 dentro de los dos meses siguientes al ingreso del expediente principal, salvo los casos de suspensión originados en acciones de inconstitucionalidad, prueba para mejor resolver o bien que se trate de asuntos de especial complejidad.	Magistrados, Abogados Asistentes y Secretaría
			1.1.2	
			Resolver los demás recursos ingresados durante el año 2007 dentro de los tres meses siguientes al ingreso del expediente principal, salvo los casos de suspensión originados en acciones de inconstitucionalidad, prueba para mejor resolver o bien que se trate de asuntos de especial complejidad.	Magistrados, Abogados Asistentes y Secretaría

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN
			1.1.3	
			Revisar los proyectos de sentencia entregados para su revisión, dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del recibo del expediente; salvo casos de especial complejidad.	Magistrados, Auxiliares judiciales de los magistrados
			1.1.4	
			Dar prioridad a los asuntos más antiguos pendientes de resolución (que no estén suspendidos por acciones de inconstitucionalidad u otras razones).	Magistrados, Abogados Asistentes y Secretaría
			1.1.5	
			Dar prioridad a la resolución de los asuntos que han sido suspendidos por acciones de inconstitucionalidad u otra razón.	Magistrados, Abogados Asistentes y Secretaría
2. OBJETIVO ESPECÍFICO	2.1	INDICADOR	2.1.1	
Informar a la comunidad sobre los votos de interés general.	Que al 31 de diciembre del año 2007, se haya entregado a la prensa los fallos estimados como de interés general.	Casos entregados a la prensa.	Determinar fallos considerados de interés general.	Magistrados, y encargado del Centro de Información.
			2.1.2	
			Poner a disposición de la prensa nacional, los votos en los que se analizan temas de interés general.	Encargado del Centro de Información.
3. OBJETIVO ESPECÍFICO	3.1	INDICADOR	3.1.1	
Brindar una respuesta rápida en las consultas realizadas ante la Secretaría	Que al 31 de diciembre del 2007, se mantenga actualizado y en buen funcionamiento el instrumento informatizado para la buena localización de expedientes.	Sistema instalado.	Mantener actualizado el sistema de tarjetero electrónico, o en su defecto el Sistema de Gestión.	Auxiliares Judiciales, Secretarías Ejecutivas.
	3.2	INDICADOR	3.2.1	
	Que al 31 de diciembre del 2007, se mantenga instalado un buzón que permita conocer la opinión del usuario sobre el servicio recibido.	Buzón instalado.	Mantener instalado en la Secretaría de la Sala, el Buzón sobre Opinión del Público respecto de la atención recibida.	Secretaría

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN
	3.3	INDICADOR	3.3.1	
	Que al 31 de diciembre del 2007, se hayan tomado y analizado las observaciones de los usuarios.	Aplicación de las observaciones.	Revisar y aplicar las recomendaciones de los usuarios en la medida de lo posible.	Secretaría
4. OBJETIVO ESPECÍFICO	4.1	INDICADOR	4.1.1	
Continuar con el proceso de tecnificación y actualización del Tesouro.	Que al 31 de diciembre del 2007, se sigan identificando y corrigiendo los problemas que presenta el Tesouro de la Sala, con el fin de brindar un servicio más eficiente a los usuarios, internos y externos.	Identificación y corrección de problemas.	Continuar el proceso de revisión y tecnificación del tesouro, actualizándolo diariamente con los votos dictados.	Encargado del Centro de Información.
			4.1.2	
			Continuar incluyendo en el tesouro los votos salvados.	Encargado del Centro de Información.
5. OBJETIVO ESPECÍFICO	5.1	INDICADOR	5.1.1	
Evitar las nulidades en los procesos seguidos ante la Sala Segunda.	Que durante el año 2007, los procesos seguidos en esta Sala no estén afectos a nulidades.	Récord de nulidades encontradas.	Conservar un récord de posibles vicios.	Secretaría.
			5.1.2	
			Poner en conocimiento de los integrantes de la Sala los vicios encontrados.	Magistrados y Secretaría.
6. OBJETIVO ESPECÍFICO	6.1	INDICADOR	6.1.1	
Afianzar el sistema de notificación por medios electrónicos.	Que al 31 de diciembre del 2007, el sistema de notificación por medios electrónicos empleado por la Sala siga siendo considerado como seguro.	Récord de nulidades encontradas.	Llevar un récord de los casos en que se presentan anomalías y posibles fallas del sistema que lo puedan tornar inseguro.	Notificador.
			6.1.2	
			Dejar copia y constancia en el expediente, de los actos realizados para lograr la notificación a las partes, de las resoluciones de la Sala.	Notificador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN
7. OBJETIVO ESPECÍFICO	7.1	INDICADOR	7.1.1	
Que el trasiego y la custodia de los expedientes ante esta Sala, sea seguro.	Implementar las medidas necesarias para conservar la integridad y seguridad de los expedientes.	Récord de casos en que se haya extraviado total o parcialmente un expediente.	Llevar en la Secretaría de la Sala un control de consulta de expedientes por parte del público.	Secretaría y Auxiliares Judiciales.
			7.1.2	
			Alimentar el sistema informatizado sobre el destino y ubicación de los expedientes.	Auxiliares Judiciales y Secretarías Ejecutivas.

ESTADÍSTICA DE LA SALA SEGUNDA DURANTE EL AÑO 2007*

Los aspectos más relevantes que resultan del análisis estadístico de este despacho son:

- Los casos entrados (1064) en el 2007 disminuyen en un 15.4% en comparación con el 2006. Esta disminución en términos absolutos equivale a 93 asuntos.
- Aproximadamente tres cuartas partes (75.2%) de los casos entrados fueron para resolver sobre el fondo (casos entrados menos asuntos para establecer competencia).
- Por tercer año consecutivo, se presenta un descenso en lo que a casos terminados se refiere. Propiamente con respecto al 2006 se terminan 190 asuntos menos, lo que equivale en términos relativos a 16.4%, aspecto que repercutió en un aumento del circulante al finalizar.
- En promedio cada magistrado resolvió 194 asuntos, 38 menos que en el 2006, lo que implica una baja en la producción resolutive.

- Los casos pendientes al finalizar, pasan de 354 en el 2006 a 448 en el 2007, aumento que representa un 26.6% (94 asuntos).
- La duración promedio, en materia Laboral y Familia se incrementó en comparación con el año anterior, como consecuencia de una mayor tramitación de asuntos de vieja data en la Sala en espera de una resolución definitiva.

I. INDICADORES DE GESTION

Por segundo año consecutivo se presentan tres indicadores de gestión judicial, a saber: tasa de congestión¹, tasa de pendencia y tasa de resolución².

En la tabla y gráficos siguientes se puede apreciar la evolución de los indicadores señalados en el último quinquenio.

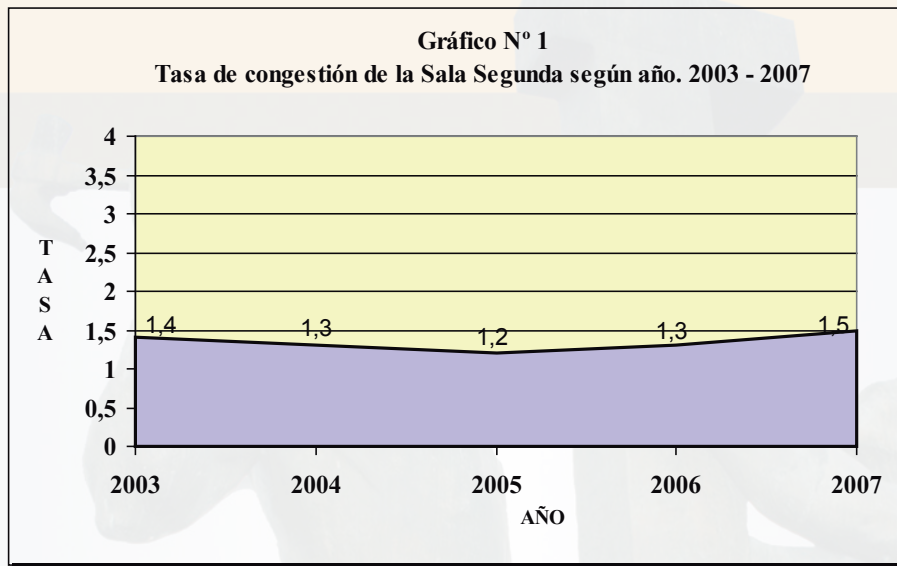
VARIABLES	2003	2004	2005	2006	2007
Circulante al inicio	231	316	334	257	354
Casos entrados	877	1177	986	1257	1064
Casos reentrados	1	5	0	1	1
Casos salidos	793	1164	1063	1161	971
Circulante al finalizar	316	334	257	354	448
INDICADORES					
Tasa de congestión	1.4	1.3	1.2	1.3	1.5
Tasa de pendencia	28.5	22.3	19.5	23.4	31.6
Tasa de resolución	71.5	77.7	80.5	76.6	68.4

*Confecionado por el Departamento de Planificación. Sección de Estadística del Poder Judicial

- 1 Esta tasa determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la tasa de congestión es mayor a 1 (uno), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 1 (uno), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.
- 2 La pendencia o asuntos pendientes, se refieren a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban pendientes se les dio término.

La tendencia seguida por la tasa de congestión puede ser observada en el siguiente gráfico, en el cual se aprecia que para el 2007 la congestión alcanza el valor más alto del quinquenio (1.5), valor que equivale

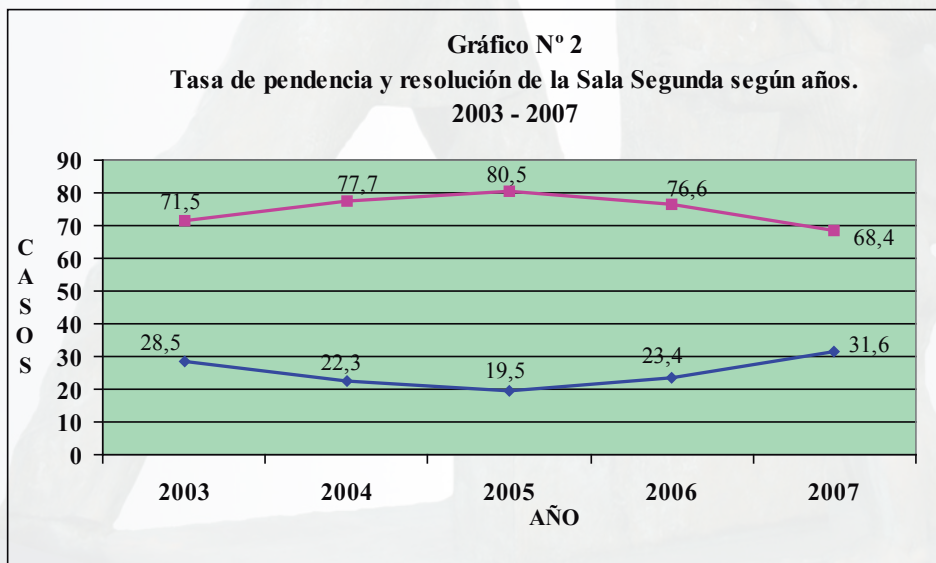
a decir que se debió tramitar 1.5 veces más casos de los que se pudo resolver para que la congestión no existiera.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

La tasa de pendencia y resolución deben analizarse en forma conjunta, pues ambas se complementan y su suma es de 100%, en vista de que todo lo que entra al despacho tiene una salida, de manera que un expediente al descontarse del circulante, debe haber recibido una resolución o una sentencia de fondo.

En el 2007, tanto la tasa de pendencia como la de resolución presentan los valores más negativos del quinquenio, al ubicarse la primera en un 31.6% y la segunda en un 68.4%.



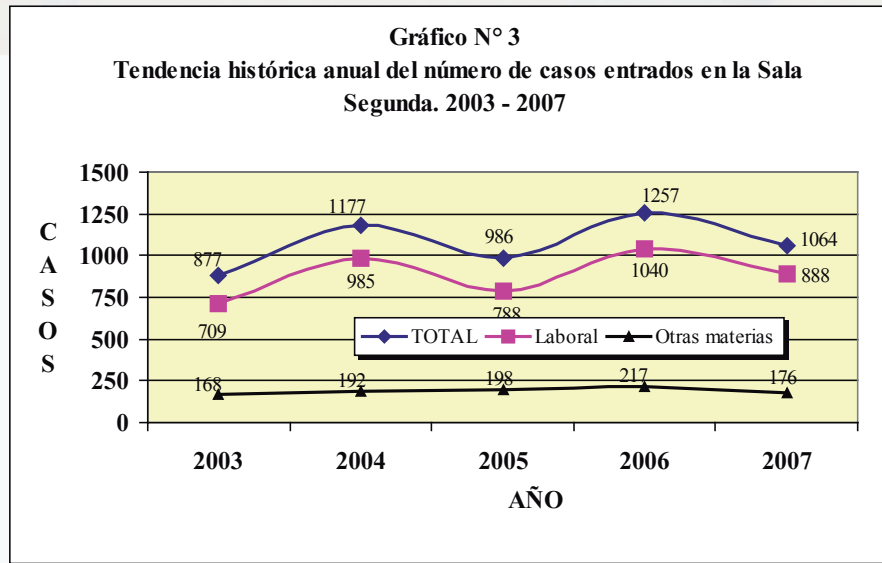
Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

De seguido se presentan los comentarios resultantes de la exploración estadística.

II. CASOS ENTRADOS

En los últimos años, tal y como se observa en el Gráfico N°3, el comportamiento del total de casos entrados a la Sala Segunda como los correspondientes

a la materia Laboral adoptan una tendencia cíclica o consecuente. Así, en lo que al 2007 se refiere, se produce una desaceleración, siendo que los primeros se ven reducidos en un 15.4% respecto del 2006, lo que en términos absolutos representa 193 casos, mientras que los segundos se reducen en un 14.6%, lo que equivale a consignar 152 casos entrados menos que en el 2006.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

En este año (2007), el promedio de casos entrados por mes se ubica en 89, mientras que un año antes era de 105, quedando de manifiesto que todas las materias,

sin excepción alguna, mostraron un decrecimiento de los casos ingresados, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

AÑO	CASOS ENTRADOS	PROMEDIO MENSUAL	MATERIA							
			CIVIL	%	TRABAJO	%	FAMILIA	%	OTRAS	%
2003	877	73	48	5.5	709	80.8	87	9.9	33	3.8
2004	1177	98	42	3.6	985	83.7	135	11.5	15	1.3
2005	986	82	51	5.2	788	79.9	111	11.3	36	3.7
2006	1257	105	67	5.3	1040	82.7	109	8.7	41	3.3
2007	1064	89	55	5.2	889	83.6	83	7.8	38	3.6

El cuarto trimestre de 2007 se distingue por obtener la mayor entrada de casos durante el año bajo estudio, situación que no ha ocurrido en los últimos cinco

años, pues la mayor incidencia ha variado entre los otros trimestres.

TRIMESTRE	CASOS ENTRADOS					ENTRADA POR MATERIA (2007)			
	2003	2004	2005	2006	2007	CIVIL	TRABAJO	FAMILIA	OTROS
Enero-Marzo	218	278	303	384	266	16	215	27	8
Abril-Junio	179	357	272	351	254	11	214	19	10
Julio-Septiembre	257	257	197	295	256	16	220	13	7
Octubre-Diciembre	223	285	214	227	288	12	239	24	13
TOTAL	877	1177	986	1257	1064	55	888	83	38

2.1 Asuntos para establecer competencia

Estos asuntos se refieren a aquellos casos en que por aspectos territoriales o materia entran a la Sala Segunda para que se establezca en que despacho de

instancia inferior le atañe conocer determinado asunto. Así las cosas, en el 2007 estos asuntos disminuyen en comparación con el 2006 en 11 casos, constituyéndose en el valor más bajo del quinquenio (67).

AÑO	CASOS ENTRADOS	ASUNTOS PARA ESTABLECER COMPETENCIA					
		TOTAL	%	CIVIL	TRABAJO	FAMILIA	OTROS
2003	877	80	9.1	16	48	16	0
2004	1177	94	8.0	20	43	31	0
2005	986	75	7.6	23	27	23	2
2006	1257	78	6.2	28	40	8	2
2007	1064	67	6.3	18	40	6	3

2.2 Entrada para resolver sobre el fondo

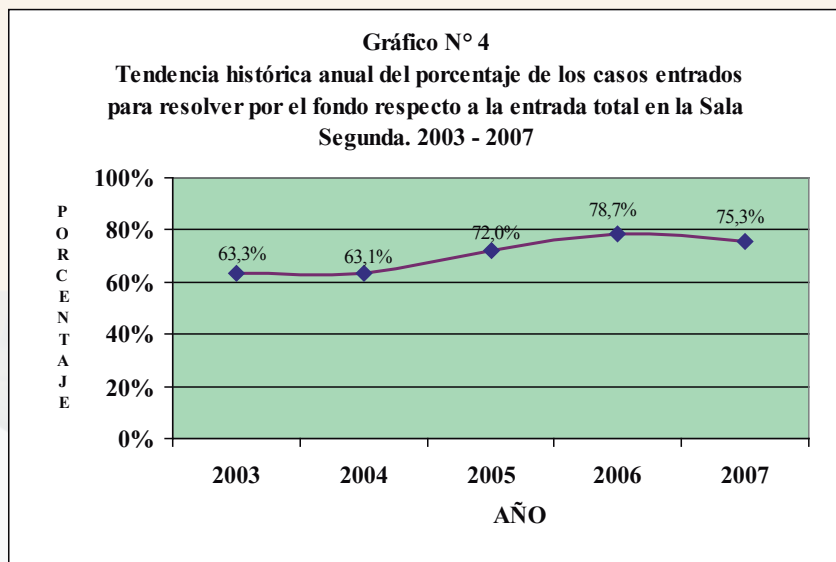
La entrada para resolver sobre el fondo se calcula al restar, de la entrada total, los casos entrados para establecer competencia y aquellos expedientes en que

se dictó un auto de pase, un rechazo de plano o fueron desistidos. Para el 2007, se reporta la segunda cifra más alta de los últimos años (801), a pesar de registrar una disminución del 19% con respecto al 2006.

AÑO	CASOS ENTRADOS	INCOMPETENCIAS, DESISTIDOS AUTOS DE PASE	RECHAZOS DE PLANO	ENTRADA PARA RESOLVER
2003	877	100	222	555
2004	1177	108	326	743
2005	986	101	175	710
2006	1257	111	157	989
2007	1064	79	184	801

En el gráfico siguiente se observa que en el 2007 aproximadamente tres cuartas partes de los casos

entrados fueron para resolver por el fondo; además, se muestra una baja en comparación con el año anterior.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Al analizar los “rechazos de plano”, se tiene un sentido inverso a lo ocurrido en el 2006, al disminuir los casos terminados aumentan las resoluciones de este tipo,

llegando a ubicarse en términos porcentuales en un 18.7%, cuyo valor es el más alto desde el 2005.

AÑO	CASOS TERMINADOS	POR RECHAZO DE PLANO(1)	PORCENTAJE
2003	793	222	28.0
2004	1164	326	28.0
2005	1063	175	16.5
2006	1161	157	13.5
2007	971	182	18.7

(1): Los datos correspondientes al 2006 fueron objeto de ajuste.

3.3 Entrada depurada

La “**entrada depurada**” es el resultado de restar a los asuntos entrados, aquellos que son para resolver la competencia.

Materia Laboral

Bajo el supuesto de que los casos entrados para establecer competencia son de cuantía inestimable, se restan de ésta para obtener la “entrada depurada”. Respecto del año anterior, los asuntos de cuantía inestimable bajan un 14.8%, al pasar de 74.6% en el 2006 a 59.8% en el 2007, mientras que un 36.2% está por encima de los ¢600.000.

CUANTÍA DE LOS CASOS	ENTRADA DEPURADA (materia de Trabajo)	
	ABS	%
Hasta ¢600.000	34	4.0
Más de ¢600.000	307	36.2
Inestimable	508	59.8
TOTAL	849	100.0

Materia Civil y Familia

La entrada depurada para estas materias, disminuye en 26 casos en relación con el año anterior, constituyéndose

en el segundo valor más bajo del quinquenio, siendo los procesos ordinarios, la investigación de paternidad, el divorcio y los recursos de revisión los tipos de caso de mayor incidencia.

TIPO DE CASO	ENTRADA DEPURADA (materias Civil y Familia)				
	2003	2004	2005	2006	2007
Abreviado abandono judicial	1	0	0	0	0
Abreviado de guarda y crianza	0	0	0	1	0
Abreviado reconocimiento unión hecho	13	0	0	0	0
Administración por intervención judicial	2	0	1	1	1
Apelación por inadmisión	0	1	0	0	0
Autorización salida del país	0	0	1	0	0
Convenio preventivo	0	0	0	1	1
Cuenta partición	0	0	1	1	0
Declaratoria estado de abandono	1	2	1	1	1
Declaratoria de hijo extramatrimonial	0	1	0	0	1
Desahucio	0	0	1	0	0
Divorcio	16	30	22	23	11
Divorcio por mutuo consentimiento	1	0	0	0	1
Ejecución de sentencia	5	12	9	14	8
Ejecutivo	0	0	2	1	0
Ejecutivo hipotecario	0	0	1	0	0
Ejecutivo prendario	0	0	0	0	1
Fijación de honorarios	0	0	0	1	0
Impugnación de paternidad	2	8	4	3	5
Impugnación de reconocimiento	6	0	5	2	3
Incidente cobro honorarios	1	4	1	4	5
Incidente modificación de fallo	0	0	1	0	0
Incidente modificación guarda y crianza	0	0	1	0	0
Incidente de nulidad	0	1	0	1	0
Incidente de oposición	0	0	1	0	0
Incidente prescripción extintiva	1	0	0	0	0
Incidentes de inclusión o exclus. de bienes	0	0	0	0	2
Insolvencia	0	0	0	1	0
Investigación de paternidad	19	24	18	14	13
Liquidación anticipada de bienes	0	3	5	4	4
Liquidación de bienes gananciales	0	0	0	0	1
Medidas de protección	0	0	2	0	0
Modificación de guarda y crianza	0	2	0	0	0
Nulidad de matrimonio	1	0	0	1	0
Nulidad de laudo arbitral	1	0	0	0	0
Nulidad de traspaso	0	0	0	0	1
Ordinario	7	10	12	18	17
Pensión alimentaria	0	0	0	1	4
Continuación....					

Proceso especial de filiación	3	0	0	2	0
Protec. a la niñez y la adolescencia	0	0	0	0	1
Quiebra	1	1	2	4	5
Reconocimiento de hijo de mujer casada	0	1	0	0	0
Reconocimiento de unión de hecho	0	9	9	13	6
Recuperar la guarda crianza	0	0	0	1	3
Recurso de revisión	13	8	7	12	11
Regulación de visitas	1	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	2	3	1	5	3
Separación Judicial	1	3	4	5	2
Solicitud exoneración de pago de pensión	1	0	0	0	0
Sucesión	4	2	3	2	1
Sumario de régimen de visitas	0	0	1	0	0
Suspensión de la patria potestad	0	1	0	1	2
Otros	0	0	0	2	0
TOTAL	103	126	116	140	114

III. CASOS TERMINADOS

Al igual que los casos entrados, los terminados disminuyen en una cifra similar, pues los primeros contabilizaron 193 casos menos que un año antes y los segundos 190. Esta disminución representa en términos relativos un 16.4%.

Por otra parte, la carga de trabajo por magistrado bajó de 303 en el 2006 a 283 un año después, si a esto le agregamos que en promedio cada magistrado resolvió aproximadamente 194 casos, mientras que un año antes fue de 232, se evidencia un deterioro en el

nivel resolutivo, en vista de que de haberse mantenido el nivel resolutivo mostrado en el 2006, el circulante hubiese bajado significativamente (27.1%).

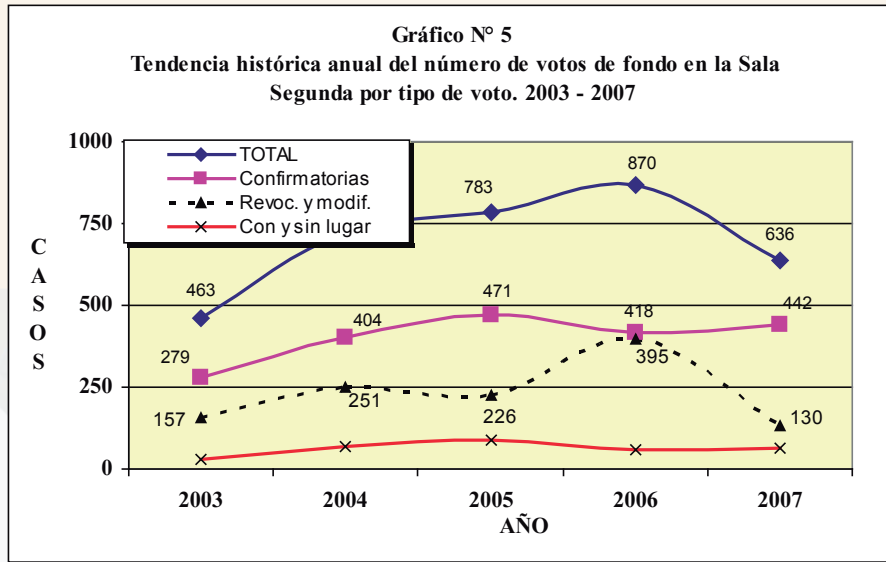
A lo anterior, se puede adicionar la relación casos terminados versus carga de trabajo (casos pendientes al iniciar el año, más casos entrados, más los reentrados), observándose que en los últimos tres años se ha presentado una disminución relativa de 13 puntos; es decir, mientras en el 2005 por cada 100 casos reportados como carga de trabajo se concluyeron 81, en el 2006 se logran terminar 77 y en el 2007 68, lo que evidentemente afecta el circulante al finalizar.

AÑO	CASOS TERMINADOS
2003	793
2004	1164
2005	1063
2006	1161
2007	971

3.1 Votos de fondo

Los votos del fondo por su parte, disminuyeron en 234 casos en relación con el año anterior, lo que en términos relativos representa un 26.9%. Esta disminución se presenta principalmente en las

“modificadorias”, lo que según personeros de la Sala se debe a una gran cantidad de expedientes ordinarios laborales que ingresaron en el 2006 contra el Banco de Costa Rica y que fueron resueltos en su mayoría como “modificatoria”, mientras que en el 2007 se llega a niveles normales.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Por su parte, los tipos de votos de fondo “sin lugar” y “confirmatorias”, son los que presentan un incremento

respecto del año anterior, tal y como se observa en la siguiente tabla:

AÑO	VOTOS DE FONDO	TIPO DE VOTO				
		Con Lugar	Sin Lugar	Confirma	Revoca	Modifica
2003	463	5	22	279	110	47
2004	724	12	57	404	193	58
2005	783	25	61	471	102	124
2006	870	14	43	418	114	281
2007	636	9	55	442	93	37

La relación entre los votos de fondo y los casos terminados determina una disminución en términos relativos de 9.4%, lo cual es producto de una

disminución más fuerte de los votos de fondo que del total de asuntos terminados.

AÑO	CASOS TERMINADOS	VOTOS DE FONDO	RELACION PORCENTUAL
2003	793	463	58.4
2004	1164	724	62.2
2005	1063	783	73.7
2006	1161	870	74.9
2007	971	636	65.5

En la siguiente tabla se presenta la evolución de los votos de fondo por trimestre. En ella se observa como, el cuarto trimestre de 2007 es cuando se da la mayor cantidad de resoluciones de este tipo (221), mientras

que en el segundo se da la menor cantidad (103), incluso apenas superan los 100 votos. Esta situación se presentó de manera similar en el 2003.

TRIMESTRE	VOTOS DE FONDO				
	2003	2004	2005	2006	2007
Enero-Marzo	95	120	168	146	121
Abril-Junio	75	130	248	295	103
Julio-Septiembre	139	198	198	258	191
Septiembre-Diciembre	154	276	169	171	221
TOTAL	463	724	783	870	636

Como se desprende de la tabla siguiente, históricamente la mayoría de los casos provienen del Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José,

para este año registra 52 asuntos, procedentes de la Sección Cuarta (22), Tercera (14), la Primera (12) y la Segunda (4).

TRIBUNAL DE PROCEDENCIA	VOTOS CON LUGAR O REVOCADOS				
	2003	2004	2005	2006	2007
I Civil	0	0	1	0	0
II Civil (Sección I)	0	0	2	0	2
II Civil (Sección II)	0	0	1	0	0
Trabajo (Sección I)	8	15	8	13	12
Trabajo (Sección II)	7	1	0	2	4
Trabajo (Sección III)	5	70	24	37	14
Trabajo (Sección IV)	27	41	22	23	22
Familia	6	11	19	11	10
Zona Sur	2	3	3	1	4
I Circuito Alajuela	5	12	5	2	4
II Circuito Alajuela	2	5	4	2	8
Cartago	9	11	3	5	3
Heredia	2	6	5	10	2
Liberia	4	4	5	2	1
Santa Cruz	0	0	0	0	
Puntarenas	16	9	9	9	3
I Circuito Zona Atlántica	6	2	5	2	2
II Circuito Zona Atlántica	1	4	1	3	4
Sala Segunda	0	0	0	1	
Direc. Nal. de Notariado	15	11	10	5	7
TOTAL	115	205	127	128	102

De los 102 votos declarados con lugar o revocados, aproximadamente tres de cada diez provienen de los tribunales de provincia.

AÑO	VOTOS CON LUGAR O REVOCADOS	EN EXPEDIENTES DE TRIBUNALES DE PROVINCIA	PORCENTAJE
2003	115	47	40.9
2004	205	56	27.3
2005	127	40	31.5
2006	128	36	28.1
2007	102	31	30.4

Por su parte, las sentencias recurridas y los votos revocados o con lugar correspondientes al Tribunal de Trabajo, presentan una disminución para el 2007, al

pasar las primeras de 678 en el 2006 a 418 un año después, mientras que los segundos, pasan de 75 en el 2006 a 52 en el 2007.

AÑO	TRIBUNAL DE TRABAJO DE SAN JOSÉ		
	SENTENCIAS RECURRIDAS	VOTOS REVOCADOS O CON LUGAR	VOTOS REVOCANDO O CON LUGAR POR CADA 100 SENTENCIAS RECURRIDAS
2003	362	47	13.0
2004	674	127	18.8
2005	513	54	10.5
2006	678	75	11.1
2007	418	52	12.4

En términos absolutos, las secciones Cuarta (22) y Tercera (14) son las que poseen un mayor volumen de

sentencias revocadas o con lugar en el Tribunal de Trabajo de San José.

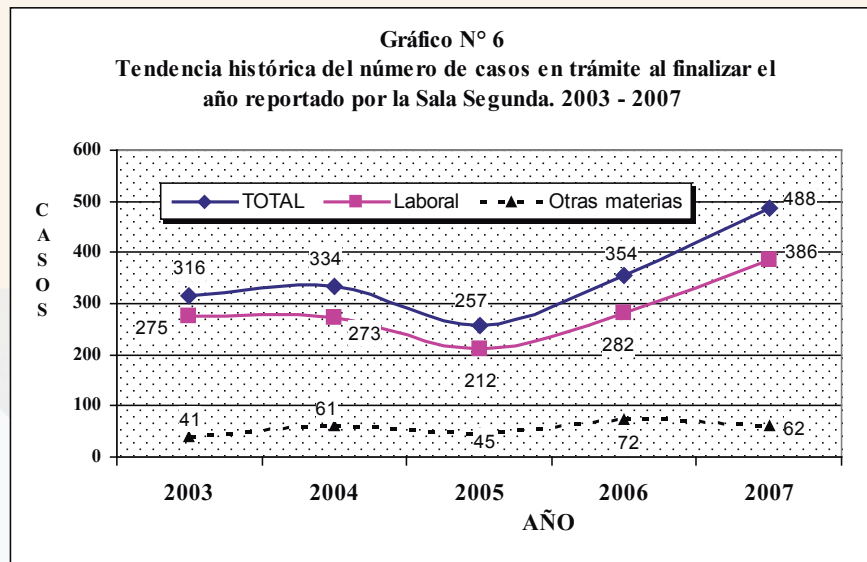
SECCIÓN	TRIBUNAL DE TRABAJO DE SAN JOSÉ		
	SENTENCIAS RECURRIDAS	SENTENCIAS REVOCADAS O CON LUGAR	RELACIÓN DE VOTOS REVOCADOS O CON LUGAR POR CADA 100 SENTENCIAS RECURRIDAS
Primera	58	12	20.7
Segunda	38	4	10.5
Tercera	121	14	11.6
Cuarta	201	22	10.9
TOTAL	418	52	12.4

IV. CASOS EN TRÁMITE AL FINALIZAR

Durante el 2007, la Sala Segunda no logró que los casos terminados superaran a los entrados, lo cual conlleva a un aumento del circulante; no obstante, este pudo haber sido más alto, si los casos entrados hubiesen sido similares a los del 2006. Así las cosas, el circulante al finalizar aumentó por segundo año

consecutivo al pasar de 354 asuntos en el 2006 a 448 un año después, incremento que representa en términos relativos un 26.6%.

Al analizar por trimestre el comportamiento del circulante al finalizar, se observa un crecimiento hasta el segundo trimestre, para luego decrecer en los dos siguientes y llegar a 448 asuntos pendientes.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

CIRCULANTE Y MATERIA					
FECHA	TOTAL	CIVIL	TRABAJO	FAMILIA	OTRA
01-01-07	354	15	282	49	8
31-03-07	419	20	341	51	7
30-06-07	497	21	420	46	10
30-09-07	465	16	410	31	8
31-12-07	448	16	386	34	12

Ahora, como la materia Laboral es la de mayor ocurrencia en la Sala, en la siguiente tabla se presenta el comportamiento del quinquenio en cuanto a su manifestación, determinándose que para el 2007

el 86.2% de los expedientes que quedaron pendientes corresponden a esta materia, siendo este porcentaje el segundo más alto de los últimos cinco años, por debajo del obtenido en el 2003 que fue de 87%.

FECHA	% EXPEDIENTES EN TRAMITE QUE SON DE LA MATERIA DE TRABAJO
31-12-03	87.0
31-12-04	81.7
31-12-05	82.5
31-12-06	79.7
31-12-07	86.2

Como se puede notar en la siguiente tabla, la gran mayoría de los expedientes (432) pendientes de trámite ingresaron a la Sala durante el 2007, de ellos el 53.8% ingresó en el cuarto trimestre. Es importante señalar que de los 16 expedientes con más de un año

de ingreso, existen tres que por algún motivo están suspendidos; sin embargo, se debe tener presente los trece restantes, pues de no dárseles trámite pueden afectar los promedios de duración en un futuro.

TIEMPO DE ESPERA	EXISTENCIA AL FINALIZAR EL AÑO	
	Abs.	Rel.
Más de doce meses	16	3.6%
Doce o menos meses	432	96.4%
TOTAL	448	100.0%

V. DURACIÓN PROMEDIO

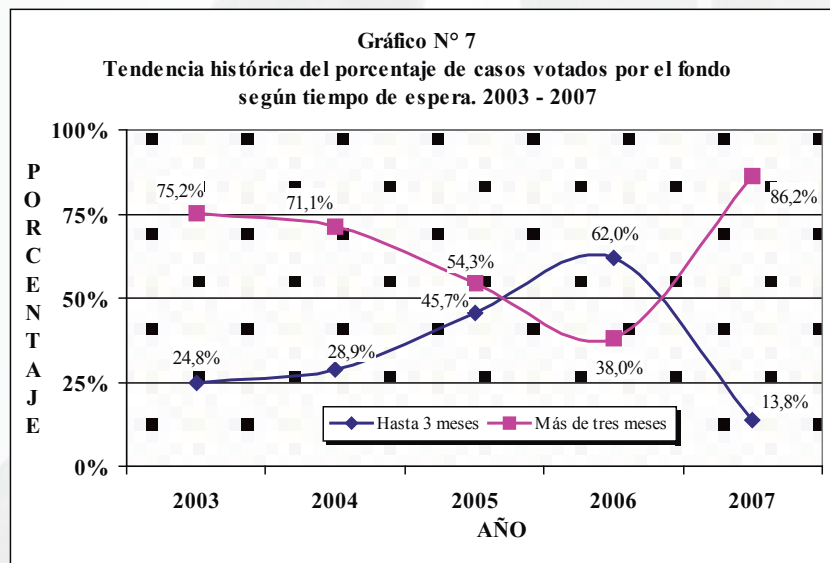
La duración promedio en la materia de Trabajo es la que muestra la mayor variación respecto del 2006, al pasar los recursos de casación votados de 3 meses y 2 semanas a 6 meses en el 2007, o

sea 2 meses y 2 semanas más. Este incremento se debe principalmente a que aproximadamente una tercera parte de los recursos votados tenían más de siete meses de duración en la Sala, es decir se le dio importancia a asuntos de vieja data.

AÑO	PROMEDIO DE DURACIÓN		
	CIVIL	TRABAJO	FAMILIA
2003	14 meses 3 semanas	5 meses 3 semanas	4 meses 3 semanas
2004	11 meses 3 semanas	5 meses 2 semanas	6 meses 0 semanas
2005	10 meses 3 semanas	4 meses 0 semanas	5 meses 0 semanas
2006	11 meses 1 semana	3 meses 2 semanas	5 meses 1 semana
2007	10 meses 1 semana	6 meses 0 semanas	7 meses 2 semanas

En términos generales, este año la Sala le dio énfasis a aquellos asuntos que tenían más tiempo de estar en ella en espera de una resolución definitiva, tal y

como se observa en el siguiente gráfico, donde los asuntos votados por el fondo con más de tres meses alcanzaron el 86.2%.



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

En la siguiente tabla se presenta la distribución, tanto absoluta como relativa de los asuntos votados por el

fondo para los últimos cinco años de acuerdo al tiempo en la Sala.

DURACIÓN	AÑO									
	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
Hasta 3 meses	115	24.8	209	28.9	358	45.7	539	62.0	88	13.8
4 a 6 meses	216	46.7	286	39.5	317	40.5	258	29.7	327	51.4
7 a 9 meses	94	20.3	149	20.6	74	9.5	47	5.4	145	22.8
10 a 12 meses	27	5.8	44	6.1	20	2.6	13	1.5	54	8.5
13 a 18 meses	10	2.2	26	3.6	12	1.5	6	0.7	20	3.1
19 a 24 meses	0	0.0	8	1.1	2	0.3	7	0.8	2	0.3
Más de 24 meses	1	0.2	2	0.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
TOTAL	463	100.0	724	100.0	783	100.0	870	100.0	636	100.0

Por otra parte, en cuanto a las entregas a notificador, se tiene que descendieron de 2085 en el 2006 a 1176 en el 2007.

